

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Alfonso Gómez Gámez

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Alfonso Gómez Gámez Concejal del Grupo Municipal PSOE, asiste en sustitución de los vocales titulares de su grupo.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejal Delegada de Distritos, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D. Felipe

Galán Esteban, Técnico Adjunto de la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de febrero de 2025.

Se aprueba por unanimidad

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2025.

Se aprueba por unanimidad

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y SUBVENCIONES (2 asuntos a tratar)

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CIUDADANO (1 asunto a tratar)

3. [0080746/2024] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN BIGOTES CALLEJEROS, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sr. Gómez Gámez: Una cuestión, quiero pensar que esta Asociación de Bigotes Callejeros se refiere a alguna entidad amiga de los gatos, o ¿es realmente, ahora que están de moda las barbas y los bigotes, que se ha constituido una asociación?

Sr. Presidente: Es una entidad felina, por decirlo de alguna manera. Esta como la siguiente, aprovecho para decir, que tienen los informes favorables del Consejo de Ciudad, como es perceptivo antes de traerlos a esta Comisión.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

4. [0088013/2024] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 170) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

6. [PSOE] Para que dé cuenta de sus planes concretos (Calendario, participantes, proceso, etc.) para elaborar los nuevos planes integrales de Casco Histórico y Oliver [Cod. 11.268]

Sr. Presidente: Muy bien. Señor Gómez Gámez, para presentar la interpelación le voy a dar la palabra, no sin antes desearle a su compañera, la señora Becerril, que tenga una pronta recuperación.

Sr. Gómez Gámez: Le trasladaremos sus buenos deseos, presidente, a la señora Becerril en cuanto terminemos esta comisión.

Vamos a ver, realmente sobre PICH y PIBO se acaba de hablar de forma prolija, incluso diría que exhaustiva, en la comisión anterior. Por lo tanto, eludiré reiterar y repetir argumentos que ya hemos podido escuchar y que se pueden consultar en las actas, respecto a lo que se ha considerado insuficiente explicación de la valoración de estos proyectos, puesto que se limitaron a hacer una simple panoplia de actividades, actividades que, por otro lado, hace casi cualquier Junta de Distrito y que, por lo tanto, considerarlas como sustanciales dentro de un plan integral, que es una cosa distinta, una cosa mucho más potente, pues no es así.

Sí que le preguntaré, consejero, por cosas concretas sobre cómo van a estructurar el proceso de elaboración de los nuevos PICH y PIBO, que ya nos han dicho que están en proceso de elaboración, cuáles serán los plazos, de qué manera se garantizará la participación de Grupos políticos y de los actores del territorio implicados, si se van a corregir las deficiencias que se hayan podido detectar en la ejecución de los planes anteriores, y mecanismos de seguimiento y evaluación para medir impacto, esto que a ustedes les encanta mucho, ¿no?, esto de los retornos y los cumplimientos de objetivos.

Y me gustaría también decirle que es, a juicio de quien les habla y del Grupo Municipal al que representamos, un poco lamentable que unos planes que se crearon en su momento, precisamente el PICH, por la señora Rudi, como se ha dicho antes, en el 98, si no recuerdo mal, hayan devenido a una especie de languidecimiento que los ha convertido en meros gestores de programas de tipo cultural o asociativo que hace, insisto una vez más, cualquier Junta de Distrito durante el año normal. Creemos que son herramientas donde no se consideran las necesidades reales. En cualquier plan integral hay que actuar con las personas, hay que actuar con los vecinos, con el asociacionismo, y hay que actuar en las estructuras, es decir, en las infraestructuras, en el urbanismo... Y así han sido todos los planes que han triunfado, como el de Barcelona previo a la Olimpiada, como el del Triángulo de Ballesta en Madrid, y así empezó a funcionar el PICH y el PIBO, y creemos que están muy lejos de acometerse realmente los proyectos o las esperanzas que se habían depositado en ellos.

Es verdad que hay otros planes, como el plan especial Delicias, que tuve el placer de conocer cuando fui presidente de la corporación anterior de la Junta de Distrito, que venían a ser también un borrador, un

proyecto de un plan integral, también muy necesario en ese barrio, no olvidemos, el de mayor densidad y con carencia de muchos servicios, que duermen el sueño de los justos. En este caso, ya lamento decirlo, por falta de cumplimiento del compromiso que desde la Alcaldía, estando el señor Azcón, se adquirió con los vecinos, de hecho, llegamos a habilitar en la Junta de Distrito unos espacios para que pudieran desarrollarse, por parte de las personas dedicadas al desarrollo de este plan, las acciones necesarias.

En concreto, hablábamos del hoy compañero nuestro, señor Brocate, que era entonces portavoz del Grupo Popular en la Junta de Distrito, el cual, de alguna manera, se comprometió a coordinar y poner en marcha e implementar algunas de esas acciones del plan especial. No pudo ser, al final. No sé, entiendo que pudo haber falta de voluntad, desde luego, porque los medios que se necesitaban no eran importantes en cuantías económicas, sino que era más bien un tema de ir procesando y estableciendo prioridades para luego traspasarlas a las distintas áreas. Teniendo presupuestos expansivos, como tiene este Ayuntamiento, en los últimos años, hubiera sido una gran oportunidad ponerlo en marcha. Y yo, como presidente, tenía una obligación moral de contar esto también al respecto de estos planes.

También me gustaría, si tiene usted la amabilidad de aprovechar esta pregunta para algunas cosas que no van directamente relacionadas con los planes, pero que sí que me han trasladado los alcaldes territoriales, alcaldes, que no alcaldicos, como ha dicho de forma un poquito desafortunada la señora Orós... Es cierto que ha rectificado automáticamente, pero primero, ni son alcaldicos ni son los alcaldicos de nadie, desde luego no del señor Galán, son los alcaldes y alcaldesas de la alcaldesa de Zaragoza, de la señora Chueca. Entonces, reiterarle algo que creo que ustedes ya debieron de hablar en el Consejo Territorial de Alcaldes, sobre si están considerando, efectivamente, mandar los órdenes del día a las Juntas Vecinales y Municipales. Sabemos que se pueden consultar, pero no todo el mundo tiene acceso o herramientas para esto. El problema de personal en Juntas, qué le voy a contar que usted no sepa, señor Mendoza, que ya empieza a ser acuciante.

Ha habido algún problema también con unas carpas porque se han dividido en dos grupos y estas carpas, ahora no hay disponibilidad. Monzalbarba me dice que en julio no va a tener porque no se pueden pasar carpas de un grupo a otro.

Y luego, me gustaría también que me contara y, si no, lo hacemos en el apartado de ruegos y preguntas, al final, qué conclusiones o qué sensaciones saca usted del último Consejo Territorial de Alcaldes. Perdona por hacer un totum revolutum, pero la verdad es que uno no puede desaprovechar la ocasión de participar en una comisión activamente como portavoz, en este caso suplente, y, por lo tanto, el ansia de escuchar su docta palabra me puede. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, señor Gómez Gámez, la verdad es que no defrauda con sus intervenciones, lo que le agradezco. Yo, si le parece, empezaré contestando lo que es la interpelación, PICH y PIBO, y, si luego tenemos un ratito, intentaré contarle algo que no tiene nada que ver con el PICH y el PIBO, ni la interpelación, y, si no, estaré encantado de podérselo decir personalmente en el momento en el que usted desee.

Yo creo que lo primero es empezar por el principio, como no puede ser de otra manera, y es compartir con usted, con el Partido Socialista, y estoy seguro que con todos los Grupos que representan a los zaragozanos, la importancia y el interés por los dos planes integrales que, como bien dice usted, se pusieron en marcha en 1998 con la alcaldesa Rudi al frente, que son el del barrio Oliver y el del Casco Histórico. Creo que a lo largo de su pervivencia han demostrado ser una herramienta capaz, ejecutiva y, además, acorde con las necesidades de ambos distritos. Como ya hemos dicho en esta comisión en muchas ocasiones que se habla de ambos planes, en este momento los dos planes están activos y funcionando. Es cierto, en modo prórroga, pero están activos y funcionando, como otras cuestiones y no por eso dejan de ser menos eficientes o menos efectivos.

Lo que sí que me gustaría, al hilo de lo que he escuchado en la comparecencia de mi compañera, la consejera Orós, y de su intervención, es poner de manifiesto que los planes integrales no son solo la partida que desde el área de Participación Ciudadana se pone a disposición de las entidades y asociaciones, sino que, como ha desgranado mi compañera, la consejera de Políticas Sociales, hay otros muchos lugares en las áreas de gestión de este Ayuntamiento que se ejerce el PICH y el PIBO.

Mi compañera, hace un rato, ha hablado de todo lo que se puede hacer y estoy seguro que la señora Cortés, en una pregunta que tenemos a continuación, también volverá a incidir en todas las cuestiones que se hacen a través del PIBO, no solo con la partida presupuestaria que está radicada en el Área de Participación Ciudadana. Por lo tanto, esa partida, que quizás es la más fácil de ver, por su orgánico, PIN, planes integrales, es la que ustedes siempre relacionan a una relación de actividades que podría hacer cualquier

Junta de Distrito. Sin ser eso, porque lamentablemente las Juntas de Distrito no pueden llegar a todo lo que se llega con los planes integrales, yo creo que sí, que nunca debemos perder el horizonte en el sentido de que esa partida está complementada con acciones, en algunos casos millonarias, como las de Urbanismo y Zaragoza Vivienda, por ejemplo, en el entorno de la zona Pignatelli, y que tienen mucho que ver con el Plan Integral del Casco Histórico y no figuran en la partida de Participación Ciudadana. O con todas las cuestiones, como ha dicho hace un momentito, que mi compañera, la señora Orós, ha dicho.

¿Cuál es la situación actual y futuro que usted me pregunta? La situación actual es que el PIBO y el PICH están en momentos diferentes. El PICH está en el momento de evaluación... hemos pasado de la evaluación interna, como usted seguro sabe, hay una partida presupuestaria recogida en los presupuestos del año 25 para un convenio con la Universidad de Zaragoza, que nos va a servir, para hacer la necesaria elaboración de la evaluación externa una vez finalizada la interna. Ese es el primer actor que va a funcionar una vez que ya han funcionado las evaluaciones internas por los servicios, y utilizando también todo el bagaje que se dejó de evaluaciones intermedias que había en el Plan Integral del Casco Histórico. Se va a terminar con la evaluación de la Universidad, que, por cierto, la casualidad es que mañana hay una reunión con la Universidad sobre este tema programada desde hace tres semanas. Ha habido que esperar a los temas propios de la Universidad, que se acabaron ayer con la elección de la nueva rectora, a quien felicitamos, por supuesto, y mañana mismo hay una reunión con la Universidad para elaborar o comenzar esa elaboración, ese grupo de trabajo de la elaboración de esa evaluación externa.

Cuando tengamos la evaluación externa del PICH y tengamos las cuestiones del PIBO, lo que haremos será tomar decisiones, a la vista de lo que resulte de esas evaluaciones, tomar decisiones sobre hacia dónde deben de ir los nuevos planes integrales, si, como decía esta mañana Vox, son una cosa accesoria y deben dejar de estar, si, por el contrario, como también apuntaban o como apuntaba usted mismo, hay que hacer planes integrales para más distritos de la ciudad... En fin, yo creo que será el momento, cuando lleguemos a después de esa evaluación, en este caso, por un agente independiente, que es la Universidad, y con reconocido prestigio, será cuando decidiremos qué actuaciones tomamos con los planes integrales.

Sobre el PIBO, como digo, la señora Cortés contestará en breve a una pregunta que hay. Lo que sí es cierto es que se sigue trabajando en los tres pilares fundamentales, que son el plan de los vecinos, el plan para los entornos y el plan para la participación, como no puede ser de otra manera, y, por supuesto, en colaboración directa en ambos casos con las Juntas de Distrito.

Yo, mire, esta mañana, como decía, he escuchado a mi compañera, pero también he escuchado a su compañero, al señor Galán, que es quien ha pedido la comparecencia, y no puedo estar más de acuerdo con el señor Galán con lo que ha dicho en la comisión de Políticas Sociales. Los dos planes deben ser actualizados. En eso es en lo que estamos ahora mismo, para ver si, después de tantos años, responden a las necesidades o hay que actualizarlos en cualquiera de las cuestiones. Pero, desde luego, hay que mantener un objetivo, y un objetivo común, que es el intentar que los planes sirvan para reducir las brechas que en las poblaciones afectadas siguen existiendo. Quizá hayan cambiado de hace unos años a ahora, o quizá se hayan agudizado, eso es lo que tratamos de averiguar con estas evaluaciones.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que, primero, creo que es necesaria esa evaluación para, después, tomar las decisiones que consideremos más acertadas. Pero ya en resumen le diré que los planes siguen activos en ambos casos, que las acciones se realizan desde diferentes áreas de Gobierno, no solo, como decía, con la partida de Participación Ciudadana, que la Universidad, a través de ese convenio, evaluará externamente el plan integral y que, tras la evaluación, tomaremos las decisiones que creamos más convenientes. Señor Gómez Gámez.

Sr. Gómez Gámez: No será yo, señor Mendoza, quien cuestione la capacidad evaluadora de la Universidad. Ya me parece bien que exista ese convenio para hacer ese análisis un poco objetivo y, sobre todo, basado en datos, ¿verdad? Pero creo que hay una capacidad evaluadora que estamos aquí obviando y que, en mi opinión, es incluso todavía mucho más importante, que es la de los propios vecinos afectados por esos planes. Y yo, si quiere, ya le puedo adelantar algunas de las conclusiones que extraemos de hablar con ellos, que es una cosa que no cuesta dinero, no hay que pagar, y es que no ha habido resultados tangibles reales. Es decir, hay una parálisis en el PICH, la hay. Tuvo un momento de mucho esplendor en su momento, pero ahora mismo está... Y, hombre, si me va a hablar usted, por ejemplo, de las actuaciones en materia de construcción de vivienda y tal que se están haciendo en Oliver, en la zona de Oliver-Valdefierro, bien es verdad que son iniciativas particulares y que, en muchos casos, poco tiene que ver la acción de Gobierno Municipal.

Entonces, yo les invitaría, invitaría a la señora Cortés, a la que, por cierto, felicité en privado y felicito ahora públicamente por su nombramiento como responsable de Distritos, a que se siente tranquilamente con los vecinos tanto del Castro Histórico como de Oliver, para que le transmitan sus sensaciones sobre los resultados prácticos reales de estos planes. Porque, insisto, sí, claro que se hacen acciones, claro que se ejecutan de una forma transversal, pero yo creo que no responden al concepto que los vecinos esperaban. Me ha hablado usted de la zona del entorno Pignatelli. El entorno Pignatelli, tanto la Asociación Calles Dignas como alguna otra entidad asociativa que hay allí, ya han manifestado que precisamente las actuaciones que se van a hacer, urbanísticas, por ejemplo, no son las que ellos deseaban. Se hablaba del entorno de la nueva residencia, de Madera Rafols... Pero la problemática real sigue sin acabar de resolverse: el tema de la ocupación... Hemos tenido esos retrasos que se justificaban porque la titularidad era de Zaragoza Vivienda y tenía que pasar a ser del Ayuntamiento. Pero entre si son galgos o si son podencos, los problemas de inseguridad y de ocupación siguen existiendo.

Entonces, estas cosas hay que acometerlas, y yo creo que a los vecinos lo que les tenemos que ofrecer, más allá de una panoplia de programas y de actuaciones concretas, es resultados tangibles, sensaciones, seguridades, certezas. Oiga, esto está mejorado, el entorno urbano ya no está tan degradado, la ocupación se ha reducido, se ha eliminado, la seguridad se ha mejorado, y que ellos lo perciban. Porque, al final, la Universidad no deja de hacer un análisis basado en datos que van a aportar ustedes. No sé si hacen algún trabajo de campo, lo ignoro, de ellos hablar con los vecinos, pero, en cualquier caso, lo hagan o no, quienes debemos estar en contacto con los vecinos, que para eso somos sus legítimos representantes y nos pagan un salario más que digno, somos nosotros, en estos casos, los responsables de la gestión, como la señora Cortés, como es usted, como la señora Orós, y también nosotros, evidentemente, en nuestra función de control del Gobierno y de exposición de posiciones de vecinos que nos trasladan y que creen que no encuentran reflejo o no son escuchadas por ustedes.

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, nuestra forma de actuar no sé si es diferente a la suya o no. Cuando yo era responsable de la Junta del Casco Histórico, me encontré encima de la mesa un trabajo muy bueno, un trabajo hecho a lo largo de los años, hecho por Zaragoza en Común, sobre una evaluación, a través de los propios vecinos y asociaciones de vecinos, sobre el Plan Integral del Casco Histórico. Nosotros, porque viniera de un Gobierno anterior o radicalmente diferente a nuestras ideas, no lo metimos en el cajón y lo echamos a la papelera, sino que lo utilizamos para seguir avanzando. No volver al principio, porque, si no, muchas veces, cuando vuelves tantas veces al principio, nunca acabas. Lo utilizamos para seguir avanzando en esa luego evaluación interna por los servicios, y ahora la evaluación externa por un agente independiente, que es la Universidad. Por lo tanto, ese proceso de escucha ya lo hizo Zaragoza en Común, y estoy seguro que lo hizo especialmente bien. No quiere decir que no tengamos que seguir, por supuesto que sí, escuchando a los vecinos en esto y en todo lo demás, pero, en este caso, ya está recogida en esa documentación de la que va a disponer la Universidad.

Cuando yo me refería a las inversiones millonarias del Área de Urbanismo y Zaragoza Vivienda en lo que es, por ejemplo, el Casco Histórico, yo le puedo decir que esas inversiones responden clara y directamente a lo que las asociaciones que usted ha nombrado y alguna otra me solicitaban como presidente de la Junta de Distrito. Es verdad que estas cuestiones no tienen una solución de hoy para mañana. El tema de la ocupación, que algunos se empeñan en decir que no existe y que no es ningún problema, algunos más cercanos a ustedes que a nosotros, no tiene una solución, lamentablemente, de hoy para mañana. No puedes decidir que quieres que una casa deje de estar ocupada y, al día siguiente, poderlo hacer. Y cuando te planteas adquirir una propiedad que probablemente hay que averiguar... Ya sabe usted muy bien que, en estos casos, el problema muchas veces es averiguar quién es el propietario o es la propia Sareb. Nos encontramos con muchos problemas. Pero, una vez hecho esto, al final, es verdad que dilatado en el tiempo lo que los tiempos administrativos y judiciales llevan, es cuando se pueden dar las soluciones y estamos ya en ese punto.

Pero ahí también yo, como Gobierno de la ciudad, le voy a pedir el apoyo al Partido Socialista. Uno de los grandes problemas que usted también ha hecho mención es el tema de la ocupación, tema de ocupación que también da tema de inseguridad y que los vecinos es el primer problema que a mí, como Presidente del Casco Histórico en la legislatura pasada, me trasladaron. Oiga, cambien la ley de ocupación. El gran problema que tiene este Gobierno para poder afrontar la ocupación, este y estoy seguro que el resto de Gobiernos de España, es la ley de ocupación que ustedes han aprobado o aprobaron en el parlamento nacional. Oigan, cámbienla. Saben cuál es nuestra opinión sobre eso. Ahí van a tener el apoyo del Partido

Popular. Lo que no puede hacer es soplar y sorber, decir que es un problema la ocupación y que no se puede hacer nada y, luego, seguir anquilosados en él no cambiamos nada.

Por lo tanto, yo creo que sí se están haciendo cosas, sí se está respondiendo a las peticiones de los vecinos, pero entiendo a los vecinos cuyo problema es de todos los días, de todas las horas, en el edificio de al lado o en la puerta de enfrente. Claro que los entiendo, señor Gómez Gámez, y creo que deberíamos hacer ese proceso de empatía todos para poder dar las mejores soluciones.

Nosotros hemos ejercido esas soluciones de la mejor manera posible, de la forma que la legalidad nos lo permite, y seguimos trabajando en ello. Por lo tanto, y centrándonos, que ya me he pasado del tiempo, aquí, como le decía, evaluación primero que hizo Zaragoza en Común con asociaciones y vecinos, evaluación interna, evaluación externa y, después, tomar las decisiones. Yo creo que ese es el planning que debemos llevar y que, por supuesto, llevaremos.

7. [ZEC] ¿Qué criterios se han seguido para las inversiones en barrios rurales de la partida de 1 millón de euros recogida en el Presupuesto de 2025? [Cod. 11.276]

Sr. Presidente: Muy bien. Pues para presentar la interpelación tiene la palabra el señor Domínguez. Buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Hola. Buenos días. Muchas gracias. Bien, hace poquitos días tuvimos un Consejo Territorial de Alcaldes y Alcaldesas de Barrio en el que quedó de manifiesto la queja de gran parte de los alcaldes allí presentes por la pérdida de democracia, transparencia y participación existente en ese órgano. Algo que revelaban, además, también en algunas malas prácticas que se estaban llevando a cabo desde la Consejería y desde Barrios Rurales. Los alcaldes, o, como digo, una buena parte de ellos, pusieron encima de la mesa algunas praxis que se habían utilizado para la gestión de los últimos convenios con Diputación Provincial, en los que hablaban de falta de información absoluta sobre el desarrollo y ejecución del convenio, de no saber en qué momento estaba, que se había producido una dinámica de despacheo en el reparto y adjudicación de proyectos, por lo que los alcaldes de barrio no tenían información, se enteraban del reparto o del dinero en reuniones en las que eran convocados por anterior asesor de Alcaldía, el señor Casañal, donde no se les daba ningún documento ni se les facilitaba información suficiente...

Imaginamos que la misma tónica se está manteniendo ahora mejorada y aumentada por el actual asesor, el señor Rodrigo, visto lo visto. Para acompañar, además, estas prácticas de opacidad, ha dejado de emitirse, aunque entiendo que no era una obligación y que fue una cosa que a lo mejor vino sobrevenida, pero que era una buena práctica, retransmitir por YouTube los consejos de alcaldes, con lo cual, los vecinos no tienen capacidad de informarse directamente de lo que ahí sucede.

En este contexto, pues bueno, ustedes insisten en sacar pecho alardeando una ejecución de los convenios a todas luces falsa, una contabilidad creativa en la que suman y restan cantidades a su antojo para que los datos digan lo que ustedes quieren que digan, obviamente. Les da igual lo que digan los informes de Intervención, que ya señalaban en febrero que nada más había un 2 % de ejecución y, en junio-julio, que había un 12 % de ejecución. Y les da igual que el cálculo más optimista hable de que solamente se ha ejecutado un 30 % del convenio de 2021 a 2024. De los 9 millones que se iban a invertir como mínimo, únicamente se han invertido tres. Bueno, y esa es la situación. Es una situación, además, de cálculo creatividad contable que pasa también con el Presupuesto. Ustedes insisten en decir que los presupuestos para los barrios rurales se han incrementado no sé cuánto, pero el único dato cierto que tenemos es que lo orgánico correspondiente a barrios rurales se ha rebajado en 1,8 millones y que, si miramos al gasto por programas, pues tampoco el programa de participación de distritos es que haya subido.

Entendemos que en gran parte de todo esto está por medio de su interés en la guerra con la Diputación Provincial, que están más interesados en esa guerra y en esa batalla que realmente continuar con un convenio que ha demostrado que es un instrumento útil a lo largo de todos estos años y que convierte, además, en rehenes a los propios alcaldes de barrio. Y, con todo este contexto, lo que nos preocupa es qué va a pasar con este un millón de euros.

Nos preocupa que todos estos mecanismos de los que estamos hablando, toda esta falta de transparencia, falta de información, mecanismos para la asignación de recursos opacos o, por lo menos, poco transparentes, se traspase también a ese un millón de euros de inversión que está previsto en el presupuesto de este año y del que tampoco el pasado Consejo de Alcaldes se informó. Queríamos saber si ya hay una

asignación total de este un millón de euros, con qué criterios se ha establecido, si se ha establecido interlocución directa con los alcaldes o cómo ha sido el proceso para decisión, el gasto, en el caso de que esté realizado... Este es el motivo de nuestra interpelación.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, señor Domínguez. Señora Espinosa, a ver si tiene más suerte esta vez y logra que entiendan las cuestiones del convenio. Tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias, Consejero. La verdad es que no iba a hablar del convenio, porque en su pregunta no lo mencionan, pero es que ya me canso de recordar que fueron los propios alcaldes del Partido Socialista y la portavoz en ese caso del Partido Socialista quienes nos dijeron que, por favor, que no trajésemos en los órdenes del día a los Consejos de Alcaldes los temas relativos al convenio, porque, como nosotros sí que hablamos directa y habitualmente con los alcaldes, están informados de todo. Yo ya veo que esa forma didáctica que llegué a emplear en algún momento, que era un poco tipo Barrio Sésamo, tampoco la entienden.

Yo ya no sé cómo explicar que es que no estamos hablando de un convenio de 16 millones, sino de 12 millones. porque la Diputación es morosa en 4 millones. Creo que lo hemos explicado por activa y por pasiva, pero bueno, ya veo que siguen sin entenderlo. Yo creo que aquí ustedes preguntan mucho, pero no hacen nada, ni el Partido Socialista ni Zaragoza en Común, lo que tienen que hacer, que es exigir a la Diputación, primero, que pague lo que debe y, segundo, que se siente a trabajar en la elaboración de un nuevo convenio, porque, al final, quienes pierden son los barrios, los vecinos de los barrios rurales. Ustedes se quejan mucho de todo, pero no van a pedir donde tienen que pedir, con lo cual, su credibilidad es ninguna.

Sobre el millón este del que hablan, es cierto, y eso no lo pueden negar, que se ha multiplicado por tres el Presupuesto destinado a los barrios rurales. Este millón del que usted habla, como ya comenté, además, en el Consejo de Alcaldes de la semana pasada, se va a utilizar en actuaciones comunes que son necesarias en los barrios. En general, son actuaciones de renovación de asfalto, acondicionamiento de caminos de tierra, la renovación de alumbrado público a LED y alguna actuación en parques, equipamientos deportivos o socioculturales, entre otros.

¿Cómo lo hemos hecho? pues, bueno, teniendo en cuenta las reivindicaciones repetitivas que nos han ido planteando los propios alcaldes de los barrios y necesidades que también han sido detectadas por los propios técnicos municipales o que han llegado de forma directa a través de los vecinos a la propia concejalía.

Le voy a dar, a modo de ejemplo, algunas de las intervenciones: en Garrapinillos, usted ya sabe que desde esa Junta Vecinal hay una demanda histórica, que es el acondicionamiento de caminos y la renovación de asfalto en algún emplazamiento en concreto. Por supuesto, están consensuados con el Alcalde del barrio, con quien se fue a ver in situ por parte de una técnica de Participación lo que se iba a arreglar, con lo cual, más de acuerdo con el Alcalde no se puede estar.

También se han mantenido conversaciones con el resto de alcaldes de barrio para realizar también acondicionamiento de caminos de tierra en Alfocea, como en Garrapinillos, como he dicho, en Juslibol, en San Gregorio y en la Venta del Olivar.

Renovación de asfaltado en Casetas, Montañana, Monzalbarba y San Juan de Mozarrifar.

También se ha dado especial importancia a la renovación del alumbrado público a LED. Creemos que la sustitución de las luminarias por tecnología LED va a permitir, primero, un ahorro importante y, por otro lado, además, una mayor iluminación y confort visual. Esto también, sin duda, afecta de forma muy positiva a mejorar la seguridad en los barrios.

Otras actuaciones a realizar serán, por ejemplo, en Peñaflor el acondicionamiento de las barandillas y bancos en el campo de fútbol.

En la Venta del Olivar se va a realizar el acondicionamiento del exterior del pabellón sociocultural.

En San Juan, la Alcaldesa lo que nos ha planteado es la instalación de una zona de calistenia, que se está valorando todavía.

En barrios rurales más pequeños, como pueden ser Villarrapa o Torrecilla de Valmadrid, que no tienen necesidad de mejorar caminos o de renovar el asfaltado, además de renovar, como digo, los puntos LED, se han incluido otro tipo de necesidades, como puede ser implantación de riego, instalación de alguna solera de hormigón en algún andador y la renovación de alguna barandilla.

Y, en definitiva, pues como le decía, hemos tenido en cuenta las reivindicaciones repetitivas que nos vienen desde las propias alcaldías, también las que han planteado los técnicos municipales porque han

observado cuestiones a mejorar o las que directamente nos han llegado a la Concejalía.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez, si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, primero de todo, usted comenta que fueron los alcaldes los que dijeron que no se hablara de estos temas en el Consejo de Alcaldes. Yo he estado en todos los Consejos de Alcaldes, creo que he faltado a uno y en el que no se habló de ese tema. Me he leído todas las actas y no encuentro el acta donde se tome una decisión explícita más allá de que algún alcalde pudiera comentar algo. No hay una decisión... Ya me enseñará el acta, porque no lo he encontrado en las actas. No he encontrado en las actas un sitio donde se diga "se toma el acuerdo por mayoría de este Consejo de Alcaldes de que no se va a hablar de este tema en el Consejo de Alcaldes". Yo creo que la tendencia es clara. Es decir, todo lo que no se hable en común, toda la información que no sea común, ocultar a una mano lo que se hace con la otra, viene bien para sus negocios y sus negocietes, ¿no?

Y, por mucho que insista, lo que dice el orgánico de distritos es lo que dice. Hay 1,8 millones menos de Presupuesto en el orgánico de rurales y no hay un incremento si cogemos el Presupuesto por programas.

Bien, creemos que nos dice usted: "Sí, se están consensuando las decisiones con los alcaldes y tal". Bueno, por lo que nosotros sabemos, no. Yo no puedo hablar de todos los alcaldes, posiblemente con algunos he hablado, pero, si ponemos, por ejemplo, el caso de Peñaflores, que es el que más directamente, como comprenderán, dado que es de Zaragoza en Común, controlamos lo que está pasando. La Alcaldesa de Peñaflores se enteró de que se estaba haciendo una obra en su campo de fútbol sobre la marcha, sobrevenida. Algo que, por ejemplo, una actuación, que no conoce ni Zaragoza Deporte ni Instalaciones Deportivas. Es algo que han decidido ustedes. Nos gustaría saber de acuerdo con qué criterios, qué técnico lo ha decidido, con qué informes se ha acometido eso, porque ya digo, ni Zaragoza Deporte ni el Servicio de Instalaciones Deportivas, ni por supuesto la Alcaldesa de Peñaflores, tenían ninguna información de esa modificación.

Pero es que, por no tener todo esto que nos ha dicho, es que a lo mejor sería tan fácil como que lo pusiera todo en una Excel y se lo pasara a todo el mundo para que todo el mundo supiera lo que se ha invertido en su barrio y todo el mundo supiera qué actuaciones se van a hacer en cada uno de los sitios. Insisto, se están tomando decisiones sin contar con los alcaldes de barrio.

En el caso de Peñaflores, vamos, lo puedo afirmar sin ningún atisbo de duda y, en el resto, no lo sé, pero, por lo que decían en la reunión los alcaldes, parece que la dinámica es la misma. Sé que usted igual me habla del campo de fútbol ese que venía demandando históricamente la Alcaldesa, que hablaba de otra intervención que no tenía nada que ver con eso, sino con el cambio del césped, y, además, no tenía que ver, tenía que estar vinculada a una ampliación de los usos y tal.

Pero el problema es que estamos entrando en una dinámica, se lo decía el otro día también el Consejo de Alcaldes, casi de despotismo ilustrado en la que usted hace todo para el pueblo pero sin el pueblo, en la que usted decide qué es lo que los barrios necesitan. Usted va al campo de fútbol con un técnico, dice, y deciden que hay que cambiar tales cosas sin consultar con los propios afectados, que son los vecinos. Una muestra total de despotismo ilustrado. Claro, en este contexto, no nos extraña que se estén planteando incluso retirar la encuesta de alcaldes de barrio en una modificación del reglamento para que no haya un alcalde electo por los vecinos, sino que sea el que ustedes designen y que así se eviten problemas y no les molesten los alcaldes. Poco más.

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, sobre el tema de que usted dice que no encuentra en el Acta eso, como decía el señor Consejero, es un Consejo de Alcaldes en el que usted tuvo que marchar antes. Búsquela. Y si no, bueno, puede buscar alguna de las Actas de la propia Comisión de Participación Ciudadana, donde la señora Becerril, cuando ya se ha hablado de este tema, lo ha reconocido, con lo cual, a lo mejor le es más fácil encontrarlo ahí.

Habla usted de que no se tuvo en cuenta a una Alcaldesa. Le digo, se habló con todos. Pero es que, claro, lo de la Alcaldesa de Peñaflores... no me gusta hablar de la gente que no está presente. Se lo dije a ella el otro día. Es una auténtica contradicción. Es que se quería gastar medio millón de euros que no tenía disponibles, porque no tenía tanta cantidad en el convenio, en poner césped artificial y ahora, porque le vayamos a arreglar unas vallas, dice que es que el campo de fútbol no es prioritario. Mire, la cuestión es que fuimos a hacer una visita con el Concejal Delegado de Deportes y, realmente, antes que poner césped

artificial en ese campo de fútbol lo que hay que hacer es quitar vallas oxidadas, bancos que están rotos y están perimetrados porque es que son un auténtico peligro para los niños o para quien vaya allí a ver un partido de fútbol... entonces, es un tema ya de seguridad. Como digo, una auténtica contradicción que se quisiese gastar medio millón de euros en el césped artificial y que no quiera que hagamos una intervención mucho menor en arreglar problemas, como digo, que además son de seguridad. Con lo cual, en fin, usted dice que no tenemos en cuenta a los vecinos. Como le digo, fue una visita que realizamos personalmente. Vino el Consejero, vino el Concejal de Deportes, fui yo, vinieron vecinos y nos dijeron que aquello no estaba de recibo y, por supuesto, que se hace.

Pues bueno, oiga, se hace con el Presupuesto Municipal. El Gobierno también puede decidir a veces en qué gastarse el dinero. A los alcaldes por supuesto que se les tiene en cuenta, se les llama, se les informa. Ya le he dicho que en todos, menos en este caso, todos los alcaldes han estado de acuerdo y han visto que este millón de euros va a solucionar problemas que ellos tienen. No puede hablar, por tanto, de que, por una Alcaldesa, parece que se ponga en boca de todos los demás el que no estén de acuerdo con lo que se ha elegido, que, como digo, el Gobierno también algo pinta en elegir y en decidir.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Espinosa. Pues continuamos con el orden del día, señor secretario.

8. [ZEC] Para que la Concejala de Distritos haga una valoración de la última convocatoria del consejo sectorial del PIBO [Cod. 11.277]

Sr. Presidente: Muy bien. Pues señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias otra vez. Señora Espinosa, lo que no quiere entender es que no estamos hablando de las actuaciones concretas, que me pueden parecer mejor o peor, sino cuál es el procedimiento para llevar estas cosas adelante. El procedimiento es que ustedes, y lo está diciendo... "Nosotros podemos decidir y decidimos". Pero no nos vendan que están favoreciendo la participación de los alcaldes, porque no es así, cuando no hablan con la única Alcaldesa de Peñaflores y cuando precisamente esa misma mañana del Consejo Territorial de Alcaldes hubo una rueda de prensa en la que siete u ocho, no recuerdo, de los alcaldes de barrio estaban denunciando precisamente este mismo tipo de cosas. Entonces, no nos vendan motos. Es decir, es una práctica de despotismo ilustrada directa.

Pero bueno, respecto al Consejo Sectorial del PIBO, pues tuvimos el pasado día 26 de febrero el Consejo Sectorial del PIBO, en el que se iba a dar cuenta teóricamente de las actuaciones realizadas y se iban a marcar las líneas de actuación correspondientes para el año 2025. Una reunión que presidió usted, señora Cortés, como presidenta de la Junta de Distrito y como Concejala Delegada del Plan Integral del Barrio Oliver, y que le supondría un especial interés también al ser actualmente la nueva Concejala Delegada de Distritos.

Bien, lamentablemente, o como viene siendo habitual en todos estos órganos de participación, me da igual que hablemos del Consejo de Alcaldes de Barrio, que del Consejo de Ciudad, que de algunos de los consejos sectoriales con los que cuenta este Ayuntamiento, el proceso de esta reunión fue, como viene siendo habitual, con una primera parte extensísima de información que podría haberse dado por escrito de manera mucho más fácil, en la que no se recogió más que un listado de actividades, cuantías y tal que no tenía más interés, sin quitárselo, pero que no iba más allá. Y una segunda parte de ruegos y preguntas que es donde realmente aparecen todas las demandas y todas las peticiones de los vecinos, donde realmente existen los temas que están movilizándolo y que preocupan a la gente y que es la que pasa más de medio lado y en la que se interviene menos y demás. Aunque en el orden del día ponía que se iba a hacer un balance de las actuaciones, la verdad es que no se hizo un balance porque lo que simplemente se hizo allí fue un relato de actividades llevadas a cabo por la oficina técnica y poco más.

Entendemos que, si el plan integral es una estrategia integral, valga la redundancia, en una zona urbana vulnerable que trabaja objetivos de cohesión, de convivencia, de urbanismo, de servicios públicos, comercio, etc., tendría que entrar en muchas más cuestiones que allí no se plantearon. Poco se vio ahí de todo eso. Si un plan integral es coger una partida presupuestaria de 185.000 euros, y tiene razón el señor Mendoza, hay otras actuaciones que se hacen y tal, pero el problema es que ahí no se habló de nada de todo eso, en absoluto, y hacer actividades, yo podría en Torrero decir que estoy haciendo un plan integral, porque viene a ser lo mismo. Un plan tiene una serie de objetivos, actividades, temporalizaciones, evaluaciones, indicadores de resultados y tal. Todo eso no existió ahí y para nada.

Bueno, el Plan Integral del Barrio Oliver finalizó en 2022, se prorrogó 2023 porque, en principio, como había sido la pandemia, no había podido aplicarse en su totalidad. Estamos en 2025 y sigue prorrogado. Tampoco entendemos qué es lo que se prorrogó exactamente del plan Integral porque, visto lo visto, son actuaciones puntuales de carácter anual y se podría haber acabado en 2020, 2021, 2022, 2023. No hay ninguna actividad que se haya interrumpido por la pandemia.

Bueno, y en este sentido, lo que manifestaban muchas de las entidades a la señora Orós, que tenía el Acta y yo no tengo el Acta de la reunión todavía, pero que ella tenía acceso al Acta, es que había leído unas cosas. Y yo le decía: "Señora Orós, yo debí de estar en otro consejo sectorial, porque no oí eso". Yo lo que oí es que las entidades ciudadanas lo que estaban manifestando es que, sin quitar la más mínima importancia de esas actividades, lo quiero subrayar, que no parezca que estamos diciendo que esos 185.000 euros, esas actividades promovidas en las que han participado las entidades, no tengan valor, claro que tienen valor.

Lo que estaban planteando todas las entidades era, en la línea de lo que ha sido la interpelación anterior, es qué pasa con el PIBO. Es momento de que hay que sentarse a evaluar el PIBO, hay que darle una vuelta a lo que se está haciendo. Ha perdido mucho sentido de lo que se estaba haciendo anteriormente. Y lo que hay que hacer es evaluar de una buena vez el PIBO para poner en marcha un nuevo plan, porque está absolutamente desactualizado, absolutamente estancado y hay que darle otra vuelta. Insisto, es urgente. Estamos en 2025, llevamos casi tres años con el PIBO caducado y no ha habido, ni se veía, ni se dio ninguna información en ese Consejo Sectorial que se reúne de manera anual sobre el nuevo proceso, ni sobre las nuevas actuaciones, ni sobre el nuevo plan.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Cortés, buenos días. Tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Pues muy buenos días. Muchísimas gracias, Consejero. Señor Domínguez, yo creo que en la mañana de hoy se ha hablado mucho ya de PIBO y de planes integrales y poco podemos añadir a la información y las opiniones que se han vertido ya en esta Comisión y en la Comisión anterior.

Pero sí que quiero decirle una cosa. La reunión que tuvo lugar el día 26 pasado era una reunión para el seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver. Y esa reunión de seguimiento tiene dos partes: la parte expositiva que la persona responsable del PIBO hizo y una parte de ruegos y preguntas o de intervenciones de las asociaciones. Y, oiga, me parece bien que a usted le parezca mucho más interesante la segunda parte, pero es que el objetivo de ese plan de seguimiento es que la persona responsable del PIBO dé cuenta de lo que han sido las actuaciones del PIBO durante el año 2024. Y luego, a partir de ahí, las entidades, los vecinos, quien quiera opinar, opinaba. Pero escúcheme, es que el origen y el motivo de ese consejo sectorial es dar cuenta. Es verdad que ya había enviado la memoria por escrito a los que estaban allí convocados y que la tenían en sus manos, pero bueno, yo creo que no está de más una exposición verbal como hizo ella, porque, además, a la vez que iba exponiendo lo que habían sido las actuaciones, iba haciendo referencia a lo que iban a ser las actuaciones futuras.

En las intervenciones siguientes, yo sí que voy a insistir, no hubo nadie que hablase mal de lo que se estaba haciendo, ni de las actuaciones que se habían hecho en el PIBO, ni del contenido del PIBO en ese momento. ¿Que todos hacían referencia a que teníamos un PIBO prorrogado y la necesidad de actualizarlo? sí, también, pero yo creo que ha tenido ya cumplida y cariñosa respuesta por parte del Consejero de en qué fase está eso. Hay que hacer una evaluación y, una vez que se haga la evaluación, se tomarán decisiones. Y no hay otra. O sea, no hay ni mayor trampa ni cartón, ni hay otro camino que ese. Una vez que tengamos la evaluación, habrá que tomar las decisiones, pero con la evaluación hecha. En este momento estamos en ese proceso.

¿Todo el mundo quiere que continúe el PIBO? sí. Y en esa reunión se puso de manifiesto. ¿Todo el mundo estaba contento con las actuaciones del PIBO? sí. La propia responsable habló de algunas actuaciones que no estaban dando el resultado que se esperaba y que no se iban a hacer para el año que viene. Pero claro que tenemos que confiar en el buen hacer de nuestra responsable del PIBO y de las asociaciones con las que se participa. Viendo el resultado de ese PIBO, vemos que algunas de las actuaciones se hacen a través de entidades sociales del barrio, a través de asociaciones de vecinos.

Los responsables de los servicios sociales tuvieron intervención en esa segunda parte, usted lo sabe, y pusieron de manifiesto el beneficio que suponen para el barrio esas actuaciones integrales. Bueno, hace pocos días conocimos el hecho de que el Ayuntamiento adquiere un bloque de viviendas en el propio barrio por valor de 2 millones de euros para evitar la salida de 27 familias con necesidades de esas viviendas. Oiga, podríamos haber permitido que ese bloque se vendiese a un particular y hubiese supuesto la salida. Pues no,

el Ayuntamiento, consciente de lo que es el barrio, consciente de la necesidad de esas familias, adquiere ese bloque para mantener a esas familias en esos pisos.

Con lo cual, si en cada actuación que se hace en el barrio Oliver tenemos que poner seguido el apellido PIBO, pues lo pondremos, pero las actuaciones que se hacen van en todos los sentidos, señor Domínguez. Y como digo, todos reconocieron la utilidad del PIBO, todos alabaron la labor que está haciendo el PIBO y todos están pendientes de esa prórroga y de su nueva redacción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señor Domínguez, si quiere...

Sr. Domínguez Sanz: Si es que el problema no es que haya dos partes, el problema es que la parte primera siempre se come la segunda. Y la parte primera, que es algo puramente informativo, cuéntemelo como me lo cuente, lo único que se hacía era decir... No, no, si es que hay que informar, señor Mendoza, si no digo que no se informe. Lo que pasa es que algo que se puede hacer en un cuarto de hora no tiene por qué comerse hora y media, así de claro, sobre todo cuando lo único que se dice es "hemos hecho esta actividad, ha participado esta gente y hemos gastado este presupuesto". Eso es lo que se hizo, básicamente. Entonces, en ese sentido, no es que no haya que hacerlo, sino que se está comiendo la otra parte y que la otra parte es donde realmente surgen los problemas.

Y que la otra parte, además, se desarrolló y los técnicos lo que estaban diciendo en muchos momentos es decir "es que esto no es competencia nuestra, nosotros hablamos de las actuaciones". Y esa es la diferencia. Es que ustedes nos hablaron de actuaciones de unas partidas presupuestarias concretas, de 185.000 euros en concreto, que son las partidas específicas que tiene la Oficina del Plan Integral. Pero, evidentemente, lo que está sucediendo es que en el Plan Integral del Barrio Oliver, lo único que da honor a todas esas palabras es que es de Oliver, porque ni es un plan, porque el plan está desactualizado en cuanto a objetivos, en cuanto a indicadores, tiempos, presupuestos, etcétera, etcétera; por supuesto no es integral, porque todas las actuaciones que están existiendo son actuaciones descoordinadas en las que no se habla de comercio, no se habla de seguridad, no se habla de urbanismo... no se habló de nada de eso en el consejo sectorial.

Y usted nos dice que son importantes. Claro que son importantes las actuaciones, pero es que no estamos dando ese carácter integral y es de lo que se quejan las entidades. Eso es lo que se quejan las entidades y fue lo que manifestaron las entidades. Y, en este sentido, sí que le voy a hacer una crítica, señora Cortés, y es que, realmente, que en ese consejo sectorial en el que usted estuvo, cuando los técnicos estaban diciendo que les sobrepasaba, que no eran competentes en cosas que se estaban planteando, que dependían de decisiones políticas, que usted interviniera en el consejo sectorial solamente para dar la bienvenida y para despedirlo sin hacer ninguna alusión a nada de lo que se habló, sin devolver a ninguna de las entidades nada sobre lo que estaban planteando, no parece lo mejor.

Y no se lo digo... Quiero que lo entienda, no es una crítica personal, es una crítica política, porque la gente está planteando unas demandas, está planteando unas situaciones, había un debate sobre lo que había que hacer o no había que hacer... A lo mejor no había que cerrarlo, pero hubiera estado bien que usted hubiera dado una opinión sobre algo, hubiera informado a las entidades de en qué momento está todo esto. Porque no se dijo nada, no se dijo nada. Y ese es un problema.

Creo que el Plan Integral del Casco Histórico, el Plan Integral del Barrio Oliver, como bien ha dicho el señor Mendoza antes, han sido instrumentos muy efectivos para trabajar en zonas vulnerables, especialmente vulnerables, y que han demostrado su eficacia. Y están muriendo de inanición. Los podemos tener prorrogados dos años, tres años, cuatro años... Es que llevamos sin PICH desde 2020 y llevamos sin PIBO desde 2022, por mucho que digan que está prorrogado. Es que estos planes no se prorrogan. La evaluación que hizo Zaragoza en Común posiblemente ya no valga para nada, porque han pasado cinco años desde que se hizo, o seis, desde que se hizo esa evaluación. Posiblemente no sirve para nada.

Y, por cierto, y acabo ya, se lo dije al señor Serrano el otro día: creo que la actuación que se hizo con las viviendas de Oliver, que es una actuación sobrevenida, que no forma parte de una estrategia del PIBO, está muy bien, que hay que alimentar, pero recuerdo que tiene otras 14 familias pendientes de un desahucio y pendientes de que este Ayuntamiento se sienta a negociar con la Sareb un convenio para que no sean desahuciadas.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, señor Domínguez, empiezo quizá por el final. No sé si usted sabe que

esos desahucios de la Sareb se han paralizado y eso ha sido gracias a las gestiones del Ayuntamiento con la Sareb. Se paralizaron fruto de las negociaciones de este Ayuntamiento con la Sareb.

Mire, yo, a la persona responsable del PIBO, ni le di instrucciones, ni le dije el tiempo que tenía que ocupar en su exposición, si tenía que ser más o menos. Lo decidió ella y yo creo que fue una exposición completa para aquel que no hubiese tenido oportunidad ni tiempo para leerse la memoria. Pero desde parte de esta presidencia, como Presidenta de la Junta del Distrito, yo no le di ninguna instrucción de si tenía que hablar más o menos. Habló lo que ella estimó pertinente.

Y en la segunda parte yo no corté a nadie la palabra. Y pregunté varias veces "¿alguien más?, ¿alguna opinión más?". Habló todo el mundo que quiso. Usted dice que se queda corta. Pues porque no quisieron que fuese más larga, porque yo a nadie le corté la palabra y a todo el mundo le dejé intervenir. Y yo no intervine porque no era mi día.

Eso que usted me dice, yo lo he repetido, esa respuesta, en todos los plenos que tengo. Ayer mismo tuvimos Pleno en el distrito y, cuando un vecino habló del PIBO, yo le dije lo mismo que acabo de decir aquí, que estaba en proceso de evaluación y, pasada la evaluación, se tomarían las decisiones oportunas. Oiga, es que no hay otra respuesta. Yo entiendo la respuesta que ustedes quieren que demos, pero es que no la tenemos. Se lo ha dicho el Consejero y yo se lo vuelvo a repetir. Es que no la tenemos.

Y cuando me hace referencia a la serie de actuaciones, oiga, usted estuvo allí, usted tendrá la memoria seguramente. ¿Cómo que no se actúa en el comercio? ¿y el plan que explicó ahí la responsable del PIBO sobre la actuación que se hace en Navidades con el comercio? ¿cómo que no se habló de seguridad? ¿cómo se han pagado las cámaras de seguridad que se han puesto ahí, en el barrio, y, cada vez que se necesita llamar a la policía, se llama a la policía, se hace el seguimiento que se necesita...?. Pues claro que se hace, y se hace de la mano con la Junta y se hace de la mano con el resto del Ayuntamiento, señor Domínguez.

Yo no sé cómo actuaban ustedes cuando estaban en el Gobierno. Nuestra intervención también es integral, el PIBO, la Junta y el resto del Ayuntamiento, el resto de las consejerías, por supuesto que sí, faltaría más.

Escuche: lleva prorrogado este plan integral desde el 2022 y estamos en el 2025. Yo no sé lo que diría su formación política cuando se estuvo desde el 2005 hasta el 2015 sin plan integral. Y allí nadie decía nada. ¿Qué pasa, que las prórrogas del Partido Popular siempre son inconvenientes mientras que las prórrogas de otras formaciones políticas no?. Cuando el Partido Popular tarda en hacer una cosa, es muy perjudicial y muy malo. En cambio, con otras formaciones políticas se pueden pasar diez años y aquí no pasa nada. Mire, cuando nuestra actuación sea equilibrada, proporcional y coherente en un momento y en otro, entonces le dotaremos de la credibilidad que merezca. Muchas gracias, Consejero.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Yo simplemente voy a añadir que ya que esta mañana hemos hablado mucho de los planes integrales, hemos dedicado mucho tiempo en las dos Comisiones, me gustaría agradecer el trabajo muchas veces transparente de las personas que trabajan en Planes Integrales para que todas estas actividades que se han relatado en la Comisión anterior y las que acaba de decir la señora Cortés, todas, se puedan llevar a cabo, fuera, muchas veces, de los horarios habituales de trabajo de los funcionarios de esta Casa. Por lo tanto, nuestro agradecimiento, como no puede ser de otra manera, a la dedicación y al buen trabajo de los funcionarios municipales. Continuamos.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

9. [PSOE] ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal dar continuidad al programa temporal de empleo destinado a agilizar la redacción y el seguimiento de los proyectos de arquitectura en los barrios rurales? [Cod. 11.269]

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, para formular la pregunta.

Sr. Gómez Gámez: Sí. Pero primero, señora Espinosa, puntualizarle que no es solamente la Alcaldesa de Peñaflor la que dice que la interlocución no es que no sea fluida, es que es prácticamente inexistente, es que lo dicen también los alcaldes del PSOE y muchos de los alcaldes del PP, que lo dicen en privado, en petit comité, que no se atreven a decirlo en voz alta, seguramente para evitar que ustedes les echen alguna bronca, ¿no? Pero esto es así.

Y, por cierto, me gustaría puntualizarle que, mire, por mucho que lo repitan, que lo repiten una y otra vez, que parecen ustedes su compañera, la presidenta del Gobierno, la señora Ayuso, venga a repetir

siempre los mismos mantras, no es que les deba 4 millones de euros la Diputación, es que ustedes no han justificado las obras porque no las han terminado de hacer. Y usted sabe que el dinero público se abona cuando se justifica el gasto. Como no lo han hecho... Pero si, además, les están invitando a una reunión desde la Diputación Provincial para poner esto negro sobre blanco y ustedes no van. Pero claro, ¿cómo van a ir a ver a la Diputación, que es otro signo, si no se reúnen en la comisión Bilateral, que son de sus mismas siglas? En fin, dejemos ya ese tema. Bueno, no, no lo deje, oiga, por favor, que usted es libre de decir lo que le dé la gana. Pero, desde luego, no nos va a convencer a ninguno, porque, sencillamente, lo que dice usted no es cierto, señora Espinosa.

Señor Mendoza, o señora Espinosa, no sé quién la va a responder, ¿tienen previsto dar continuidad o recuperar este programa temporal de empleo que se puso en marcha precisamente para ayudar a la redacción en el seguimiento de los proyectos de las obras de los barrios rurales?. Porque, claro, si no las ejecutan, desde luego, ¿para qué van a prorrogar el programa? no necesitan a nadie, porque, si la obra no se hace, no hace falta nadie ni que la proyecte, ni que la dirija, ni que la diseñe. Pero nos gustaría que nos informara algo de esto.

Y me voy a dejar algo de tiempo y me gustaría también que me dijera algo de lo que le he comentado, de las sensaciones que tuvo usted en el último Consejo Territorial de Alcaldes de si se les van a enviar las órdenes del día a los distritos y a los barrios rurales. Y qué pasa con esa carpa de julio de Monzalbarba, que no va a poder celebrar las fiestas Joaquín... Caramba. Anda que no conocía yo a su padre, que en paz descanse, y ahora no me acuerdo del apellido. Tiestos, correcto. Perdónenme. Y que me perdone Joaquín y su padre, si nos ve desde el más allá, que seguro que sí.

Sr. Presidente: Como decía antes, señor Gómez Gámez, la verdad es que estoy encantado de poder debatir con usted. Lo primero que me gustaría decirle, y se lo digo seriamente, además, es que es muy feo poner en palabras de otros cuestiones que públicamente han dicho totalmente lo contrario. Es muy feo decir que los alcaldes del Partido Popular dicen y opinan. Oiga, en el último Consejo de Alcaldes, ese al que usted se refiere, los alcaldes del Grupo Popular se expresaron libre, claramente y públicamente. Por lo tanto, dejen de enredar con lo que unos piensan o a ustedes les gustaría que pensarán. Miren, yo entiendo que los alcaldes del PSOE vengán aquí en formación con los de Zaragoza en Común, un ratito antes del Consejo de Alcaldes, hagan una rueda de prensa al dictado y digan lo que a ustedes les dicen. Eso es lo que a ustedes les parece normal. Nuestros alcaldes se expresan pública y libremente en el Consejo de Alcaldes. Esa es la diferencia.

Y luego, simplemente le voy a decir... mire, usted no se ha leído el convenio, no tiene ni idea de cómo funciona el convenio. Lo hemos expresado aquí, lo hemos leído aquí. Yo, si quiere, se lo busco y se lo vuelvo a leer. ¿Cuáles son las obligaciones de las dos instituciones firmantes del convenio?: obligación de la Diputación Provincial, trasladar antes del 30 de junio de cada año de duración del convenio 4 millones de euros. Obligación del Ayuntamiento de Zaragoza, incluir y certificar esa inclusión en el Presupuesto Municipal de cada año. Fin de la cuestión. Luego, por supuesto, está en qué vamos a utilizar ese dinero. En obras para los barrios rurales, faltaría más. Eso es el convenio, señor Gómez Gámez. Léaselo, por favor. Léaselo, estúdieselo, vea cómo tenemos razón y, si usted quiere, pida disculpas o no. Eso ya, lo que usted quiera. Porque es que, si no, parece que lo que quieren es mentir. Mienten. Es verdad, el Partido Socialista está acostumbrado a mentir en todos los ámbitos, pero, oiga, dejemos a los barrios rurales al margen. No mientan tan bien en esto.

Y referido a su pregunta, señor Gómez Gámez, yo estoy seguro de que usted conoce, y, si no, le recomiendo la lectura, pero usted es muy culto en estas cosas, el artículo 10.1, apartado C, del TREBEP, donde dice y establece que la duración máxima de los programas de empleo temporal es de tres años. Si usted investiga un poco, podrá ver que el programa al que usted hace referencia se inició un 10 de diciembre del 2021 y finalizó un 9 de diciembre del 2024. Por lo tanto, no es posible dar continuidad al programa al que usted se refiere. Señor Gómez Gámez.

Sr. Gómez Gámez: Señor Mendoza, si me permite, lo que quiere decir es que ese programa no puede tener más duración, no que no se pueda reeditar o renovar el programa. Las palabras vamos a usarlas en su justo significado.

Por otro lado, me resulta curioso que usted reconozca o manifieste aquí que los alcaldes del PP se expresan libremente, pero, sin embargo, dice poco más o menos que los alcaldes del Partido Socialista o de Zaragoza en Común son una especie de marionetas del guiñol que hablan al dictado de alguien que los

manejamos desde aquí. Hablando de respeto, me parece que su afirmación es bastante más irrespetuosa que la mía, señor Mendoza.

Y mire, respecto a lo del convenio, ahí pincha usted en hueso, porque a usted se le contagia esa costumbre del señor Serrano de decir "léanse, estudien, aprendan". Mire, ¿sabe qué pasa? yo fui durante cuatro años director general de Participación Ciudadana. No sé si usted lo sabía. Ya se lo recuerdo yo. En el Ayuntamiento de Zaragoza. Y conozco perfectamente el convenio, porque era una de mis competencias. Igual que conozco barrios rurales, conozco el convenio perfectamente. Entonces, hombre, me sabe mal porque parece un poco inmodesto lo que estoy diciendo, pero lecciones de cómo funciona el convenio y cómo se diseñó y cuál era la finalidad del convenio, puede usted darme las que quiera, pero le haré poco caso, porque me parece que tiene usted poco fundamento científico para ello.

Por lo demás, le agradecería que me dijera algo de la carpa, por favor, porque el señor Tiestos está preocupado porque no va a poder celebrar el evento festivo en julio.

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, estoy encantado de su larga trayectoria política, porque es una de las cuestiones que enriquece, seguro, al Partido Socialista y, por lo tanto, enriquece a esta Corporación. Yo lo pongo en valor, señor Gómez Gámez, lo pongo en valor. Lo que ocurre es que lo que ocurriera en su época poco tiene que ver con el convenio que hemos firmado y que finalizó a 31 de diciembre de 2024. Poco tiene que ver. Nada tiene que ver este último convenio con los convenios anteriores, aquellos que la señora Ranera, su portavoz, dejaba sin ejecutar o devolvía 12 millones de euros o intentaba pasar dos veces la misma factura. Esos no tienen nada que ver con los que estamos hablando ahora mismo, señor Gómez Gámez. Por lo tanto, yo creo que cada cual en lo suyo y en su momento. No le voy a decir mucho más.

Y mire, yo le recomiendo la lectura del TREBEP. Seguro que usted lo ha leído. Le recomiendo simplemente la relectura, si me permite adecuar la expresión. Porque de ahí se dará usted cuenta cómo, ni se puede prorrogar más de tres años, ni se puede hacer por las mismas condiciones, ni se puede hacer por los mismos condicionantes. Nos podremos inventar otro plan que tenga o no que ver, que tenga o no algo parecido y que pueda o no servir para lo mismo.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta es no, no podemos reeditar, aunque quisiéramos, el plan de Arquitectura, pero, señor Gómez Gámez, sí le voy a decir que a finales del año pasado, desde el Área estamos trabajando en un nuevo plan, en un nuevo programa de empleo temporal para algunas cuestiones que pueden o no tener que ver con esto, pero que, desde luego, nos van a dar la capacidad suficiente si la Diputación Provincial decide que los barrios rurales de Zaragoza y sus vecinos son importantes para la institución provincial y no los deja de lado y al margen, como lo ha hecho ahora. Continuamos.

10. [PSOE] ¿Cuántas contrataciones hay previstas conforme al cupo de 2025 para la cobertura de vacantes y cuál es el reparto por Áreas, del mismo modo cuántas se han hecho efectivas durante lo que llevamos de año con cargo a ese cupo? [Cod. 11.275]

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, para la pregunta.

Sr. Gómez Gámez: Sí. La pregunta la puedo dar perfectamente por formulada. Creo que se entiende perfectamente. Pero, desde luego, supongo que dentro de esos cupos estaría también la provisión de los puestos de las Juntas de Distrito y de los barrios rurales del personal, que también le he preguntado al principio y no me ha dicho usted nada, pero sí que existe mucha preocupación en la plantilla municipal en general. Porque claro, ustedes tienen unos cupos para cubrir las plazas y, no solamente no los cumplen, sino que lo que aumenta es la cantidad de plazas sin ocupar. Es decir, los cupos obran el efecto inverso. No es el de completar, sino el de seguir vaciando.

Me gustaría que usted nos explicara cuáles son los motivos y, más que darnos datos, que ya sé que a ustedes les encanta... antes la señora Orós se ha pegado el 80 por ciento de su tiempo leyendo listas de... iba a decir la compra, pero no quiero ser irrespetuoso. Listas de actuaciones, de obras y demás. Pero, desde luego, oiga, yo creo que aquí no venimos para eso. Nos lo podemos leer en las memorias que ustedes nos pueden enviar por escrito y nos las leemos tranquilamente en nuestro despacho.

Yo creo que aquí lo que tenemos que hablar es de otras cosas y son conceptuales. ¿Hay voluntad o no hay voluntad por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, del Área de Personal que usted dirige, de Recursos Humanos, de Régimen Interior, de cubrir los cupos que ustedes mismos se comprometieron a cubrir? porque los sindicatos nos dicen que no está ocurriendo, que ocurre todo lo contrario. Y, además, de paso, recuerden

ustedes las Juntas Vecinales de los barrios rurales y las Juntas de Distrito, que están huérfanas de personal, como muchos otros servicios de esta Casa, por desgracia.

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, no le voy a dar los números que tenía preparados, porque seguro que usted ya los conoce. Es más, los puede buscar en la Intranet. Se los iba a dar y luego le iba a decir que la instrucción a la que se refiere está en la Intranet. Es muy fácil encontrarla. Son 115 plazas divididas en las diferentes áreas de Gobierno. Sí, como información, por contestar, y ahora iré a lo que usted me ha dicho, por contestar a la otra parte de su pregunta de cuántas se han ejecutado hasta ahora, pues desde el 3 de febrero, que entró el cupo en funcionamiento, se han ejecutado 23 peticiones. El resto, como usted dice, lo puede buscar en el Área.

Pero yo creo que, más allá de estos números, ya me perdonará el atrevimiento, creo que entiende muy mal qué es lo que es el cupo, el que hemos llamado cupo, que no es más que la instrucción para establecer las normas, las reglas, para el nombramiento y contratación de personal temporal no permanente. Mire, no me puede decir que el cupo no se cumple. No solo no se cumple, sino que, si pudiéramos tener el doble, lo ejecutaríamos el doble. Mire, el del año 2024, el 100 %. El del año 2023, el 100 %. El año 2022, el 100 %. Y el año 2021, que creo que fue el primero, el 100 %. Son los datos reales, no me los invento, los datos reales. Por lo tanto, ya me explicará usted en algún momento dónde está el que no se cumple.

Que luego diga que el cupo sirve para dejar más plazas vacías es, y con todo el respeto se lo digo, no tener ni idea de para qué sirve el cupo. Porque el cupo sirve para contratar personal de manera interina en una plaza vacía hasta en tanto en cuanto se traslada la oferta de empleo público, se hacen los procesos selectivos correspondientes y, al final, una persona deviene funcionario de carrera en esa plaza.

¿Qué tiene que ver el cupo con que las plazas vayan a quedar vacías o no? absolutamente nada, señor Gómez Gámez, absolutamente nada. Por lo tanto, yo creo que lo primero es preguntar cómo sirve, para qué, cómo funciona y, luego, poder expresar lo que usted dice. Que yo entiendo que lo que vienen es a contarnos aquí algo que a ustedes les han contado. Y cuando alguien cuenta algo que te han contado, que probablemente a ese también se le han contado, pues viene usted con las afirmaciones que dice, que es que el cupo sirve para vaciar las plazas. Oiga, pues mire, no es así.

Plazas de las Juntas de Distrito y Juntas Vecinales. Señor Gómez Gámez, nosotros no hacemos distinciones entre las plazas del Servicio de Arquitectura, de las Juntas Vecinales o del Servicio de Cultura. Cada área tiene un listado de plazas que tiene vacantes que puede pedir que se incluyan en la oferta de empleo público o puede ocuparlas a través del cupo. Y cada área sabe cuáles son sus prioridades y cuáles son sus necesidades. Y en función a esas y al cupo asignado, toma las decisiones oportunas. Y me da igual que sea de Participación Ciudadana en las Juntas de Distrito o sea, como le decía, del ámbito del Servicio del Mayor, que tengo aquí a la compañera Espinosa.

Por lo tanto, nosotros, desde Recursos Humanos, desde Régimen Interior, no les decimos a las áreas dónde tienen que invertir el cupo. Les decimos que tienen este número y, de acuerdo con sus necesidades, que creo que es como mejor funcionan las cosas, cada uno con sus necesidades, que nos trasladen esas peticiones que de forma urgente, porque se trata de esto, de forma urgente y hasta que no se trasladen a la oferta de empleo público, hay que cubrirlas. Por lo tanto, yo creo que el cupo es una muy buena herramienta que se cumple al 100 % todos los años y que ahora estamos al veintipocos por ciento un mes después de que sea publicado.

Sr. Gómez Gámez: Sí, señor Mendoza, por eso le preguntaba yo a usted, en su doble condición de responsable de los recursos humanos del Ayuntamiento y de responsable de la participación ciudadana. Muy bien, cada área dice las necesidades que tiene, pero las necesidades que tiene el Área de Participación Ciudadana usted las sabe de primera mano, porque es el responsable del Área también y porque, en algunas ocasiones, y ya me retrotraigo a la Corporación pasada, incluso yo, que, como le decía, era presidente de una Junta de Distrito, le he trasladado las necesidades que teníamos, las que teníamos en la nuestra y había otras, de personal. Y hasta la fecha siguen sin atenderse donde yo sé. No se cubren. Entonces, lo que yo le digo es, oiga, de verdad, que hay Juntas de Distrito donde hay verdaderos problemas de falta de personal y hay Juntas Vecinales donde hay verdaderos problemas de falta de personal. Y ya sé que luego en Servicios Sociales se hablará de la falta de provisión de plazas en servicios sociales o en Urbanismo se hablará de los problemas de Arquitectura, pero bueno, ahora estamos aquí, en Participación Ciudadana, y, por lo tanto, yo creo que procede perfectamente la pregunta.

Y usted no acaba de aclarar, no nos dice, qué va a pasar, si esas Juntas de Distrito van a tener que

acabar cerrando algún día alguna de ellas la atención al público. Porque recordará usted algún caso, y, si no, ya se lo recordaré yo en privado, de algún presidente o presidenta que ha tenido que abrir la oficina personalmente para atender a los ciudadanos porque no había nadie disponible. No es una situación que creo que sea deseable para usted. Yo quiero pensar que usted quiere dar el mejor servicio a sus ciudadanos, pero, para eso, a veces hay que adoptar decisiones y hay que tomar medidas. Y eso es de lo que se están quejando los distritos y los barrios rurales, de que no se adoptan y que no se cubren esos puestos.

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, mire, por supuesto que yo creo que su misión y la nuestra, la de todos los concejales, es dar el mejor servicio a los zaragozanos. Cada uno desde su perspectiva, pero creo que esa es la misión de esta Corporación municipal. Y, por supuesto, la de este Gobierno y, por supuesto, la de este Consejero, no tenga usted la menor duda. Lo que también es cierto es que a veces ponemos el caso particular como ejemplo y paradigma de todo lo que ocurre y nada más lejos de la realidad, señor Gómez Gámez, nada más lejos de la realidad. Ahora mismo hay un auxiliar administrativo en una Junta de Distrito que está enfermo, ya lo sentimos, y que vamos a tenerlo que cubrir de la forma más rápida y eficiente posible.

Oiga, mire, nosotros vamos a ejercer nuestra responsabilidad que le decía que tienen todas las áreas respecto del cupo y de la oferta de empleo público en primera persona, no como responsables de Recursos Humanos, como usted decía, sino en la parte de Participación Ciudadana, por supuesto que sí. Y por supuesto que sí, nosotros tenemos nuestras prioridades de todas las necesidades que hay en el Área que iremos trasladando, bien al cupo, bien a la oferta de empleo público, como hemos hecho todos los años. De ahí a que pueda concurrir en el tiempo que tres personas se ponen enfermas y que hay un problema puntual en una Junta de Distrito o Junta Vecinal o en una biblioteca o en un centro cívico o donde corresponda, pues mire, hay momentos en los que hay más catarros que en otros, si me permite hablar coloquialmente. Por lo tanto, no, no acepto el que hay un problema generalizado de falta de personal en ningún sitio de este Ayuntamiento. En unos más que en otros, pero no generalizado.

Mire, somos de las pocas administraciones que estamos rondando el 90 % en cuanto a cobertura de plazas. 90 % en cobertura de las plazas de la plantilla, señor Gómez Gámez. Pocas grandes empresas, si nos trasladáramos a una cuestión empresarial, de 5.000 trabajadores llegan a ese nivel, casi el 90 %. Somos la administración que menos temporalidad tiene en sus plazas ocupadas. No llegamos al 1,2 %.

Mire, creo que desde su época, en la que el señor Cubero o la señora Ranera eran los responsables de Personal, a hoy hemos recorrido un largo trecho, gracias a Dios. Continuamos.

11. [ZEC] ¿Se ha llevado la recomendación de la Cámara de Cuentas para la implementación de una herramienta informática que permita relacionar la RPT con la plantilla? [Cod. 11.279]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, traemos esta pregunta a raíz del informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza por la Cámara de Cuentas, en el que, correspondiente al año 2022, aunque se publicó recientemente, a final de 2024, se revelaba, bueno, algún problema en lo que respectaba a la gestión de recursos humanos y la relación de puestos de trabajo. El informe señala de manera bastante clara que la falta de herramientas y las deficiencias tecnológicas no pueden asegurar la correcta relación entre la RPT y la plantilla del personal del Ayuntamiento. El informe recoge explícitamente que existen una serie de puestos no recogidos en la RPT los cuales ya se habían señalado y el posible incumplimiento normativo en el caso de que se trate de plazas de carácter estructural que deberían, en todo caso, incluirse en la RPT.

El Área de Recursos Humanos contestó que se estaba trabajando en ello, que no se había conseguido todavía, que había problemas con la segunda actividad de Policía Local, la escala auxiliar, etcétera, etcétera. Pero bueno, de hecho, lo que suponía todo esto es que hay 2.603 plazas, según el informe, de plantilla para las que no consta una equivalencia con la RPT. El Ayuntamiento reconoce la falta de esta herramienta informática y presenta unas alegaciones, pero bueno, el informe finalmente lo que dice es que no es posible modificar la conclusión del informe, porque, bueno, lo que hay es lo que hay, ¿no?.

Y simplemente nos gustaría saber qué mejoras se han llevado a cabo, si ya se está trabajando este tema, si existe herramienta informática ya de manera que se solucione este problema.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. La verdad es que es muy interesante la pregunta. Voy a intentar también responder a las expectativas. La verdad es que los trabajos para poder relacionar la RPT y la

plantilla, que son dos instrumentos, como ustedes saben seguro, que, al final, hablan de lo mismo o parecido, pero en dos versiones diferentes, es difícil poderlos relacionar, pero esos trabajos empezaron hace cinco años, señor Domínguez.

Cuando el Partido Popular, cuando este Concejal entonces, llegó al Gobierno, efectivamente, yo me puse a estudiar todo lo que había, todos los documentos, todas las herramientas que estaban a disposición del Gobierno y, por supuesto, de los trabajadores municipales y nos dimos cuenta, me di cuenta de que no se podía tener esa relación, que no había una herramienta que pudiera correlacionar clara y unívocamente una cuestión con la otra.

Por lo tanto, es verdad, yo se lo digo con toda la claridad, pero yo creo que los Gobiernos anteriores, el que yo heredé, el de Zaragoza en Común, se durmieron en los laureles, puesto que, cuando yo llegué, eso ya estaba siendo así, ya era así y nunca había sido de otra manera. Quiero decir, tampoco lo estropearon ustedes, sino que eso venía de lejos. Nunca se había hecho esa correlación y ustedes tampoco lo hicieron.

Nos pusimos a trabajar con ello. Esto se lo vengo a decir porque, cuando llegó el informe, como dice usted, de mediados-finales del año 2024, informe que se refiere al año 2021 y 2022... Quiero decir, que estamos hablando de que lo emiten ahora, pero se refiere a ejercicios 2021 y 2022, quiero recordar. Nosotros ya estábamos trabajando en ello. Pero nos sirvió como acicate, también he de decir. No solo es porque este Concejal cree que es lo adecuado y, además, es una herramienta que facilita y evita problemas o posibles problemas judiciales después, porque hablamos de procesos selectivos y hablamos de cuestiones que cada uno puede entender en lo personal que pueden ser o no judicializables, sino que entendíamos era que era necesaria esa herramienta. El informe de la Cámara de Cuentas nos sirvió de acicate para decir que, además, nos lo están exigiendo.

No ha sido nada sencillo, como decía el informe de Recursos Humanos, implementar modificaciones en una herramienta que se utiliza todos los días. Es decir, a la vez de estar funcionando, porque esto funciona todos los días, había que pensar y ejecutar esas modificaciones sin que ello pudiera llevar un perjuicio a la actuación diaria. Y hemos trabajado para ser capaces de asociar y vincular cada una de las plazas o categorías profesionales de la plantilla con cada uno de los puestos de trabajo correspondientes a los servicios que compone la organización municipal, que, en definitivas cuentas, era lo que nos pedía el Tribunal de Cuentas.

Y le respondo con lo que le voy a decir a continuación: le diré que, a fecha de hoy, la RPT de julio del 2024, que es la última que tenemos aprobada, y la plantilla de 20 de febrero de este año, que es la última, la RPT y la plantilla, tienen informáticamente vinculadas todas las plazas integradas en cualquier grupo o subgrupo de clasificación previsto en la plantilla estructural con todos los puestos de trabajo existentes en la organización, puestos de trabajo singularizados o no singularizados.

Por lo tanto, sí, hemos conseguido finalmente poder hacer esa vinculación entre una cuestión y la otra, dando por hecho, uno: que respondemos a la solicitud o exigencia, mejor dicho, de la Cámara de Cuentas y, por otro lado, damos respuesta a la petición que el Concejal hizo en su momento para poder hacer bien el trabajo y evitar posibles daños posteriores a quienes se presenten a las futuras oposiciones. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muy brevemente. La verdad es que, cuando ha empezado usted diciendo que le parecía muy interesante la pregunta, he dudado si era una ironía, pero ya veo que no, que iba completamente en serio. Y me parece muy bien, porque es que no es una cuestión menor, como usted bien ha dicho. Esto tiene implicaciones de falta de claridad, incidencias en la distribución, puede tener consecuencias judiciales, ilegalidades y, sobre todo, un riesgo de desorganización y falta de control presupuestario y de funcionamiento. En ese sentido, está claro.

Poco más. Si usted me dice que está solucionado, pues agradecerle la información y esperemos que la Cámara de Cuentas, en posteriores ocasiones, dé el visto bueno a todo esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues muy bien. Yo, simplemente, creo que es interesante, como hemos hablado. La herramienta, una vez que se pone en marcha, será difícil que se desactualice. Bueno, el siguiente informe hablará del año 2023, quizá en el año 2023 todavía siga saliendo alguna reseña, pero, desde luego, a día de hoy, como le digo, están vinculados los dos instrumentos de trabajo.

Lo que sí a lo mejor cabría preguntarse es cómo no se hizo antes, porque los mismos problemas de judicialización, los mismos problemas de poca transparencia, los mismos problemas que podríamos tener hoy podrían existir en el 2018, en el 2012 o en el 2015. Por lo tanto, yo creo que es una rémora, una más, si me

permite, que nosotros heredamos, pero que, desde luego, en aras a esa transparencia y necesidad, hemos puesto en marcha y, además, así cumplimos con el informe de la Cámara de Cuentas. Continuamos.

12. [VOX] ¿Cuáles fueron los motivos de no retransmitir la última sesión del Pleno Consejo de la Ciudad celebrado el pasado 25 de febrero y el retraso de casi dos semanas en subirlo a YouTube? [Cod. 11.289]

Sr. Presidente: Señor Flores, buenos días. Tiene la palabra para formular la pregunta.

Sr. Flores Serrano: Muchas gracias, Consejero. Buenos días. Bueno, he sido el último en llegar, soy el último en preguntar y aprovecho también para disculparme por haber hecho esperar a la Comisión por mi retraso.

Bueno, la verdad es que podría dejar la pregunta por planteada, porque es una pregunta muy concreta y muy específica sobre un acontecimiento que tuvo lugar en el Consejo de Ciudad el día 25 de febrero. Nos sorprendió un poco que no se retransmitiera en streaming, en directo, porque, además, fue un Consejo de Ciudad que generó cierto interés, porque fue el Consejo de Ciudad en el que se debatía y se presentaban las nuevas reordenaciones de las líneas de autobús urbano. Y bueno, mucha gente nos ha preguntado que por qué no se retransmitió y, de hecho, hasta dos semanas después no se puso a disposición en la página web de YouTube. Yo entiendo que debió de ser un problema técnico puntual, porque sí que es verdad que el Consejo de Ciudad siguiente, el del día 10 de marzo, al que acudió el Consejero de Sanidad a explicar las modificaciones sobre la atención primaria en servicio de urgencias, sí que se retransmitió con toda normalidad y se grabó como es habitual.

Simplemente, bueno, preguntar si se ha identificado si hubo algún problema puntual, algún problema técnico, y, sobre todo, si se ha identificado, si se han tomado algunas medidas para que no se vuelva a producir en el futuro. Simplemente esa es la pregunta que planteamos. Gracias.

Sr. Presidente: Pues sí, señor Flores, la verdad es que fue un fallo técnico que le explicaré ahora. Es la primera vez que ha ocurrido y esperemos que no vuelva a ocurrir, pero ya sabe usted cómo es esto de la informática. Todo funciona hasta el día que no funciona.

Lo que ocurrió es que, como sabe usted, el Consejo de Ciudad se graba y, a la vez, se emite en streaming en un falso directo de unos segundos de diferencia o unos minutos. Hubo un fallo en la conexión a YouTube, a la plataforma que luego lo traslada, y, por lo tanto, se grabó, pero fue imposible ir colocándolo en ese directo que estamos habituados todos a verlo. Como lo normal es que se haga inmediato, ninguno caímos en que faltaba este Consejo hasta una semana después, cuando nos dimos cuenta de que faltaba este Consejo de Ciudad de colocar en la plataforma. Como, efectivamente, sí se había grabado, porque el fallo técnico lo que era el poderlo lanzar a internet, se le dio al botón y se publicó. Lo normal es que se haga en el momento. El fallo técnico... simplemente, son estas cosas, que a veces internet va mejor o peor. No nos permitió hacerlo en el momento y luego es verdad que a lo mejor un descuido nos sirvió en que tardáramos unos días en poderlo ver.

A partir de aquí, es la primera vez, espero que no vuelva a ocurrir. Si vuelve a ocurrir y vuelve usted a preguntarme, le volveré a explicar cuál es la situación. Pero también es verdad, me pasaba el apunte porque se lo he pedido la señora Espinosa, que, lamentablemente, el Consejo de Ciudad del día 25 tuvo 88 espectadores. Es decir, el daño de no verlo en directo, que está mal, le reconozco que no debe ocurrir, es un daño limitado a 88 personas que luego han tenido la posibilidad de poderlo ver. Señor secretario, continuamos.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sr. Presidente: Sí, señor Gómez Gámez.

Sr. Gómez Gámez: Yo tengo un ruego, claro. Porque es que lo he repetido tres o cuatro veces y no me contesta. ¿Puedo decirle al señor Tiestos, alcalde del barrio de Monzalbarba, que podrá tener una carpa para celebrar el evento que tiene previsto celebrar en julio?. Lo del personal ya me lo ha contestado usted, vamos, que cree que no hace falta poner personal. Se lo trasladaremos a los alcaldes. Las sensaciones que

sacaron del Consejo también las han manifestado tanto usted como la señora Espinosa, que todo el mundo estaba muy contento y que todo iba muy bien excepto la Diputación, que es muy mala y no paga.

¿Y cuál era la otra cosa que tenía aquí pendiente para que me aclararan? bueno, y lo de los órdenes del día. Eso es tan sencillo como lo de YouTube o más todavía. Es decir, por favor, enviad a las Juntas Vecinales, que no cuesta nada darle a una tecla, para que lo reciban y no tengan que entrar a consultarlo, que todo el mundo no sabe, que hay gente a la que lo digital no le va bien. Pero, por favor, lo de julio sobre todo, que está al caer y los vecinos de Monzalbarba merecen saber si van...

Sr. Presidente: Que no es Julio, que es Joaquín. Señor Gómez Gámez, su alcalde se llama Joaquín, no Julio.

Sr. Gómez Gámez: No, lo de julio digo lo del evento de julio. Es que ese julio... perdone la confusión por la... muy inteligente su apreciación. Sí, Joaquín Tiestos.

Sr. Presidente: A ver, señor Gómez Gámez, me había apuntado para este momento alguna de las cuestiones que usted ha hecho referencia en su interpelación un poco baúl de los recuerdos, no cabe cualquier cosa.

Primero, mis sensaciones del Consejo Territorial: lo primero que tengo que decirle es que, lamentablemente, no pude asistir por una cuestión personal al Consejo Territorial, pero estoy encantado con cómo se desarrolló, estoy encantado con la señora Espinosa, que ejerció de Presidenta, que lo es, del Consejo Territorial. Lo único que pude ver en primera persona y que, desde luego, no me gustó son esas, como le decía antes, maniobras orquestadas por los Grupos Municipales de la izquierda llevando a sus alcaldes a una rueda de prensa a decir lo que opinan los alcaldes del PP. Eso es en lo único que ya entenderá usted que discrepe sobre el último Consejo de Alcaldes.

Aquí algunas veces es que ustedes dicen que la primera parte, le decían a la señora Cortés, es informativa y dura mucho y lo interesante es lo de después. Aquí, según le he oído al señor Domínguez, si informamos, mal, porque es un rollo, si no informamos, mal, porque no hay democracia ni transparencia. Pues mire, como para algunos de ustedes siempre es mal, haremos lo que creemos que debemos hacer y así no hay problema.

Yo lo que sí que le digo es que estoy seguro de que apreciará mucho el regalo que le ha hecho la señora Espinosa dándole el convenio, donde usted podrá ver que clara, explícita y taxativamente lo que le hemos contado la señora Espinosa y este Consejero es lo que pone letra por letra en el convenio, que nada tiene que ver, como le decía antes, con los anteriores.

Mire, usted puede decirle al señor Tiestos lo que crea oportuno. Yo no le voy a decir si va a tener carpa o si no va a tener carpa. Yo creo que eso es una cuestión que tiene que ver con el servicio y, en todo caso, con la concejal de los Barrios Rurales.

Lo que sí le voy a decir es que hace ya algún tiempo se elaboró un contrato que está en vigor donde a los alcaldes se les pidió cuáles eran las necesidades que estimaban oportunas si iban a necesitar carpas para poder dimensionar el contrato. Cada uno expresó lo que expresó y lo que ocurre es que luego han venido cuestiones sobrevenidas, que, evidentemente, no caben en el contrato.

Pero no dude, le puede decir al alcalde, que se lo diremos nosotros también, no le quepa la menor duda, de que nosotros lo que intentamos es dar soluciones. Si algún barrio que ahora tiene unas infraestructuras que antes no tenía deja de necesitar alguna carpa, podremos cambiar una por la otra. Y, si no, intentaremos buscar las mejores soluciones para que, como es nuestra obligación, los vecinos del barrio puedan disponer de todas ellas. Ahora, también le digo, no siempre es posible. No siempre se puede decir "esto es lo que pedí, pero ahora necesito esto, esto, esto y esto más", porque, al final, las cosas son finitas, como usted seguro sabe, y no siempre, por mucho que usted lo repita siete veces en la comparecencia y en la Comisión, es posible, señor Gómez Gámez. Pero no dude de que lo intentaremos.

Decía usted del convenio, la instrucción de la que hemos hablado sobre cómo y cuándo y de qué manera se pueden renovar o no las cuestiones de empleo temporal, los programas, o sobre el reglamento, que también ha salido en la Comisión esta mañana, la reforma del Reglamento. Yo creo que algunos no han entendido, señor Domínguez, cómo funciona el Consejo de Ciudad en cuanto a la reforma del Reglamento. Porque usted ha dicho que se valora si se va a acoger o no y si se va a quitar o no la encuesta para poder decidir quiénes son los alcaldes. Eso significa que, o no ha estado presente y solo faltó y se tuvo que ausentar, y lo dijo, una vez, o no ha entendido nada.

Pero también le puedo decir, que lo hemos explicado tres veces, lo explicaremos todas las que haga

falta, lo hemos contado por activa y por pasiva a los propios alcaldes y a los propios Grupos Municipales, que eso venía recogido en un cuestionario que lo único que quería era hacer debate sobre algunas cuestiones que nos parecían interesantes y que en ningún caso marcaba las líneas de acción del Gobierno. Simplemente intentaba facilitar a los que les podía parecer muy farragoso leerse todos los artículos el decir "sobre esto puede ser interesante opinar". Veo que no he sido capaz, voy a decirlo, de que ustedes lo entiendan. No he sido capaz.

Pero también es cierto que, probablemente, esa incapacidad de este Consejero viene también sumada a su incapacidad de trabajo, porque hoy, tres sesiones después, ha presentado Zaragoza en Común cero, cero, cuestiones planteadas al Consejo de Ciudad. Cero. Es decir, no una ni dos, ninguna. Por lo tanto, yo a lo mejor me he expresado lo suficientemente no claro, pero es verdad que Zaragoza en Común ha hecho el trabajo ninguno. No ha presentado ni una sola alegación, ni una sola petición, ni un solo comentario al reglamento en el que llevamos trabajando anteriormente en el Consejo de Ciudad seis meses.

Espero que, antes del siguiente, tengamos la oportunidad de conocer la opinión de Zaragoza en Común a este respecto en el Consejo de Ciudad para poderla discutir. Y estoy seguro de que muchos de sus planteamientos podrán ser incluso los acertados, pero es que, en este momento, señor Domínguez, no puedo decir nada, porque ustedes han hecho cero planteamientos. Se lo digo a usted y lo mismo por el Partido Socialista, señor Gómez Gámez. Cero. Por supuesto.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. No, no, más que nada por alusiones. Es decir, lo primero de todo, me parece muy feo que se utilice el turno de ruegos y preguntas para, algo que ni siquiera había preguntado yo, aprovechar para, ya que paso por aquí, zasca. O sea, me parece muy feo, señor Mendoza, lo primero que quiero decir.

Segundo, en el propio último Consejo de Ciudad manifestamos cuestiones. Dijimos que las haríamos llegar por escrito, pero ya manifestamos cuestiones. Y una de las cuestiones que manifestamos es que precisamente la metodología condiciona los resultados. Y cuando se preguntan determinadas cosas y no otras, se pone el foco sobre determinadas cuestiones y no en otras. Y precisamente no se había preguntado sobre ningún instrumento de participación y se eliminaba del reglamento todo lo que tenía que ver con los procesos participativos, con los presupuestos participativos, etcétera, etcétera, que figuraban en borradores anteriores. Entonces, no es cierto que no lo hayamos mirado.

Es cierto que, del procedimiento, yo manifesté mi disconformidad con el mismo, porque me parece un procedimiento tramposo y que hace poner el foco en determinadas cosas para ocultar otras y que hace que la gente se centre en unas cosas y no en otras.

Y no se preocupe, que trabajaremos lo que tenemos que trabajar. Además, a los Grupos políticos nos queda siempre el periodo de alegaciones y todas estas cosas a las que ustedes siempre recurren. "¿Cómo que no hay participación, si hay un periodo de alegaciones y de exposición pública?", pues ya lo utilizaremos, no se preocupe. No se preocupe. Pero, insisto, me parece muy feo que utilice ruegos y preguntas para, de algo que ni siquiera había preguntado yo, darme a mí.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene usted razón y me disculpo por haber expresado en ruegos y preguntas algo que... Lo que pasa es que no he querido interrumpir el desarrollo de la Comisión porque usted lo ha dicho al hilo de otra pregunta que tampoco tenía nada que ver con el reglamento. Me ha parecido más oportuno encajarlo en ruegos y preguntas si el señor Gómez Gámez abría este punto, como había anunciado, que interrumpir la Comisión.

En todo caso, yo creo que hay que trabajar un poquito, hay que ponerse a leerlo, hay que darse cuenta de que nosotros no hemos pedido que se suspenda absolutamente nada, sino que hemos hecho una relación, y nada tramposa... con luz y taquígrafos, hemos trasladado a todo el mundo cuál es la propuesta inicial y, a partir de aquí, cada cual podrá decir lo que estime oportuno.

Dicho lo cual, si no hay más ruegos, señor Gómez Gámez, si no hay más ruegos ni más preguntas, levantamos la sesión, señor secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trel

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Felipe Galán Esteban